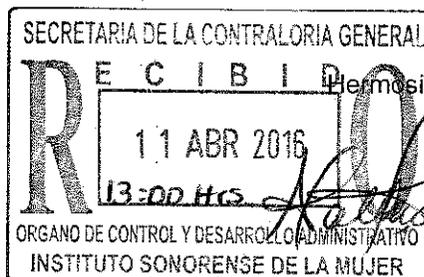


ISM/DG/OF/216 /2015

"2015: Año del Empleo"



Hermosillo, Sonora a 7 de Abril de 2016.

LIC. DALIA NAVARRO OLEA  
Titular del Órgano de Control del  
Instituto Sonorense de la Mujer  
Presente.-

En atención a oficio recibido No. OCDA/ISM/0011/2016 de fecha 29 de Marzo de 2016 y recibido por nosotros el día 4 de Abril de 2016; mediante el cual se notifican Observaciones según Cédula con los resultados obtenidos en auditoria practicada al rubro de Bancos Deudores Diversos, Ingresos y Egresos por el período de Octubre a Diciembre de 2015 correspondiente al Instituto Sonorense de la Mujer; me permito presentar a su consideración la documentación y aclaraciones correspondientes, a fin de solventar dichas observaciones:

1. Al Verificar el cumplimiento por parte de la Entidad de las disposiciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, observamos que el Sistema de Contabilidad que actualmente se utiliza es el CONTPAQ el cual no registra de manera armónica, delimitada y en tiempo real las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública.

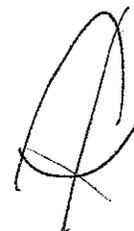
*Respuesta: Actualmente la entidad se encuentra en el proceso de captura de saldos iniciales y el presupuesto autorizado correspondiente al ejercicio 2016. Una vez concluido éste trabajo se iniciará con la captura y control de los registros contables en el nuevo sistema de contabilidad.*

2. Se observa que los servidores públicos encargados de ejecutar operaciones electrónicas mediante el netkey bancario, es personal de base y de honorarios, los cuales no cuentan con autorización por escrito de la Titular de la Entidad y/o en su defecto de la Dirección de Administración Finanzas, quienes son los facultados con firmas mancomunadas de operar las cuentas bancarias del Instituto. Además; se detectó que solo existe un NetKey con todas las facultades para operar la banca electrónica, resultando insegura la ejecución de las operaciones toda vez que indistintamente es utilizado por la Contadora de Recursos Estatales y la Contadora de Recursos Federales, De acuerdo al manual de Operaciones que establece la institución bancaria, faculta a varios usuarios para controlar las operaciones desde diferentes niveles de responsabilidad, teniendo las figuras de Usuario Seguridad, Usuario Administrador y Usuario Operativo, lo cual minimizaría riesgos al realizar operaciones bancarias.



**SONORA**  
★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★  
BIENESTAR CRECIMIENTO  
Y DESARROLLO

**Instituto Sonorense de la Mujer**  
Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno,  
Edificio Estatal, Tercer Nivel, Ala Norte.  
Col. Villa de Seris.  
Teléfonos: +52 (662) 212.03.40 y 212.79.14  
Hermosillo, Sonora. México | [www.ism.gob.mx](http://www.ism.gob.mx)



Respuesta: Actualmente la entidad se encuentra en proceso de tramitar los nuevos Net Keys para el personal operativo y se desagrega las funciones de Net Key para dar de alta cuentas a quien se transferirán Recursos y Autorización de las salidas de fondos a los beneficiarios.

3. Observamos que al 31 de diciembre de 2015 existen 4 cheques en tránsito por un importe de \$ 42,079.38, el mas antiguo se elaboró el 25 de octubre de 2014, el detalle se muestra continuación:

*Respuesta.- Se contesta de acuerdo a la numeración del cheque relacionado en la observación*

- 1.- Beneficiario Irma Urtiz G. Cheque emitido por concepto de finiquito el motivo por el cual no se ha cancelado es debido a que existe un proceso de demanda laboral, pendiente de resolver. Por un importe de \$ 20,396.00
  2. y 4.- Cheques emitidos a Metlife por concepto de retenciones de seguro de retiro, la compañía dejó de recoger los cheques. Se conservan como evidencia de su emisión. Por un importe de \$ 2,112.00
  3. Beneficiario Rubén Darío González Cruz, emitido por concepto de finiquito, el motivo por el cual no se ha cancelado es debido a que existe un proceso de demanda laboral, pendiente de resolver. Por un importe de \$ 19,571.33
4. De la Revisión realizada a la cuenta de Deudores Diversos se identificaron saldos pendientes de recuperar al 31 de Diciembre de 2015, por la cantidad de \$ 2, 850,420 de los cuales el más antiguo proviene del 31 de diciembre del 2005, el detalle se muestra a continuación.

Respuesta: en el siguiente cuadro se muestra la posición de Deudores Diversos al cierre de Febrero de 2016 en el cual podemos ver la integración y comparativo con el cierre de diciembre de 2015.



	FEB-16	dic-15
<b>DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO</b>	<b>1,823,310</b>	<b>2,817,439</b>
CUENTAS POR COBRAR	1,809,037	2,810,416
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA hasta 2015	733,268	2,596,430
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA 2016	861,783	
SRIA DE HACIENDA DEV ISP	213,986	213,986
<b>GASTOS POR COMPROBAR</b>	<b>14,273</b>	<b>7,023</b>
MANUEL EDGARDO ACOSTA RAMIREZ	2,924	2,924
FABIAN GRIJALBA	2,600	2,600
ERNESTINA VALENZUELA ZAMORA	2,449	449
GABRIELA ROMO SMITH	5,500	
JOSE DE JESUS CASTILLO S.		1,050
JOSE GONZALEZ BUITIMEA	800	

Asimismo se presenta un segundo cuadro referente a depósitos en Garantía que en el Estado financiero se refleja como un rubro de Otros Activos circulantes, por un importe de \$ 32,982. Comparados con el cierre de ejercicio 2015. Es por ese motivo que reflejan excesiva antigüedad en su saldo, se tramitará ante la junta directiva la eliminación de los depósitos en garantía que no se recuperarán.

CONCEPTO	Feb-16	Dic-15
<b>DEPOSITOS EN GARANTIA ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO</b>	<b>32,982</b>	<b>32,982</b>
ANGELICA MARIA AMAVIZCA VALLE	6,325	6,325
CZARINA HERMINIA YBERRI GONZALEZ	10,000	10,000
MARIA GLORIA NUÑEZ YAÑEZ	5,000	5,000
YOLANDA PATRICIA JIMENEZ GOMEZ	9,434	9,434
ALMA DELIA FRAGOZO CORDOVA	2,223	2,223



**5. Durante la revisión de la cuenta de deudors diversos, observamos las siguientes anomalías.**

- a) Se realizaron transferencias electrónicas a las cuentas personales de servidores públicos por concepto de gastos por comprobar, sin especificar el concepto del gasto.
- b) En el caso de comprobaciones realizadas por consumo de combustible, las facturas no muestran el total de los requisitos de control interno, como son: El servidor público y la unidad administrativa que llevó a cabo la comisión. Así mismo carecen de la firma de quien autorizó el gasto y quien lo realizó y en su caso el oficio de comisión que justifique el uso y disposición de vehículo.
- c) En algunos de los casos se aceptaron comprobaciones parciales de los recursos otorgados y fuera del plazo máximo establecido en la normatividad vigente para presentarlas.

*Respuesta.- en la Junta de Gobierno realizada el día 22 de marzo de 2016 se sometió a consideración lineamientos internos del Instituto para el manejo de Gastos por comprobar, con los cuales en conjunto con la normatividad correspondiente se corregirán las anomalías relacionadas a éste concepto del gasto.*

**6. Al revisar la Partida "Viáticos" Se observa que el informe presentado por los servidores públicos comisionados al término de cada comisión no presenta la totalidad de los requisitos establecidos por la normatividad vigente, como son: Programa de Trabajo y los resultados de su gestión, el sello de la Institución a la que acudieron en el oficio de comisión, así como el nombre del funcionario con quien se entrevistaron en el desempeño de su encargo.**

*Respuesta:*

*A Partir de las comisiones realizadas en el Segundo trimestre, la documentación se está presentando de acuerdo a los requisitos que marca la normatividad, y se realizaran las correcciones que en su caso proceda por las erogaciones realizadas en el primer trimestre del año.*

**7. Al revisar la comprobación de facturas pagadas con fondo Revolvente, se observa lo siguiente:**

- a) Se realiza depósito mediante transferencia electrónica a la cuenta personal del servidor público responsable, por concepto de apertura del fondo y reembolsos,
- b) Se encontraron facturas en reembolso pagadas con tarjeta de crédito.
- c) Las facturas no contienen el total de requisitos de control interno como son: Firma de autorización por parte del titular de la unidad y firma del servidor público que revisa el gasto.
- d) Excesivo gasto por concepto de consumo de alimentos en las instalaciones y en locales comerciales, rebasando algunas de ellas, el límite de \$ 120.00 por persona. Asimismo carece del número total y los nombres completos de los comensales y la justificación detallada del gasto.



- e) Algunas facturas pagadas con el fondo Revolvente, corresponden a las no permitidos por el concepto de gasto, como son Combustibles, Lubricantes y Aditivos.
- f) La documentación comprobatoria del ejercicio del fondo, no se relaciona en el formato de "Solicitud de reembolso" con la firma del responsable y del servidor público a cuyo cargo se encuentre el área administrativa.

*Respuesta:*

*A partir del segundo trimestre del ejercicio 2016, se corrigen las situaciones observadas y se realizaran las correcciones que en su caso proceda por las erogaciones realizadas en el primer trimestre del año.*

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
  
Lic. Esther Salas Reátiga  
Directora General



SECRETARIA DE GOBIERNO  
INSTITUTO SONORENSE  
DE LA MUJER

c.c.p. Expediente.



**SONORA**  
★ ★ ★ ★ ★  
BIENESTAR, CRECIMIENTO  
Y DESARROLLO

**Instituto Sonorense de la Mujer**  
Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno,  
Edificio Estatal, Tercer Nivel, Ala Norte.  
Col. Villa de Seris.  
Teléfonos: +52 (662) 212.03.40 y 212.79.14  
Hermosillo, Sonora. México | [www.ism.gob.mx](http://www.ism.gob.mx)